

Real Colegio de S. J. 1802

MSS(31)

Castor

7

Extracto y censura de la memoria q^{ta} se leyó el jueves 4 de Febrero de 1802. p.^{ta} de Atoato San Juan y Bonnetas vende. 1.^a dadas a S. J. y a S. J. censurada ~~de~~ p.^{ta} de Manuel Bonafos en 11 de Febrero.




87-4-A = n^o 5

de 201 y 402

BH MSS 916(31)

Leida en 4 de Fe. de 1802.

Nº 2101

Asno
pro. int.  Comos. Sres.



87. L. - A - n.º 5

El Amor, inclinacion y afecto
que siempre he profesado a mi ama-
da Facultad la Cirujia Medica
me han obligado a desbelarme algu-
nos ratos, procurando investigar
ciertos Medicamentos especificos
q. en mi corto modo de entender he
jugado oportuno p.º lo futuro.

Muchas obserbaciones po-
dria presentar a V. E. que desde
el principio de mi Facultad he re-
parado, enfermedades q. he curado,
pero como no es mi animo molestar

la infinita paciencia de V. E., p.^o lo
mismo solo á tres me reduciere, p.^o q.^o
fueron desde su principio ridículas y
algo dificiles de curar.

Por lo tanto espero de la pru-
dencia de V. E. disimularan mis her-
rores y pondran en perpetuo olvido
la audacia q.^e tengo, presentando tres
casos practicos á una Illustre Jun-
ta q.^e p.^o las nobles calidades en q.^e la
veo adornada, me confidexo incapaz
de nombrarme hijo suyo.

El dia veinte y nuebe de Mayo
del año de mil ochocientos y uno, exis-
tiendo en la ciudad de San Lucas de
Barrameda, fui llamado pa ver
á D.^a Caridad de Castillo, vecina de
la expresada Ciudad de edad de doze
años, la qual encontré con movi-

mientos espasmodicos en los Musculos
de su Cuerpo impedida la locuela o voz
natural: Tuve Junta el dia siguiente
con dos Profesores, los quales haviendo
en aquel entonces la havian Asistido,
informandome que diez meses havia
q. la Mina estaba padeciendo, y que
los de Adelantar havia atrasado mas,
y mas.

El Metodo q. ellos havian seguido
era el Succinib: Los Banos de Aguas
fria: la preparacion del Hierro, el
Extracto de la Cortera Perubiana,
el Rhebarbaro, y otros tomicos cor-
roborantes de esta especie.

Pero como consideré la enfer-
medad desde el principio como un
Espasmo muscular, me fue preciso re-
currir a los Anti Espasmodicos, y

no seguir el uso de los Causticos que
ellos propomian.

El tercer dia empese a hechar ma-
no del Laudano liquido Sidenam
dispuesto en esta forma R. Aq.
mellis. ℥ij laud. liquid. siden et
liquor. miner anod. ℥m. @. ℥j.
Syr. de cort Scitr. ℥ij me. De
esta Medicina me vali p.^a alcan-
sar la perfecta curacion de la Cro-
ferma en quanto al plan inter.^{or}

El Agua de toronpil la
mixe' como Antiespasmódica, y
acompañada del Laudano liquido
y licor' Mineral desidenam el
primero y de ofman el otro, me
persuadi' desde luego alcanzar
la perfecta curacion como asi lo
logré. El dia Sexto penase'

Darle alguna friega de algun cocimiento
aromatico Esnirituoso, maxidado
o algun Antiespasmodico dispuesto en
la forma sig. R. Vin. Aromat.

S. A. fact. lib. j. Spir. Sinam ʒtt.

Op. in. al Kool. solut. gr. x. me.

pro. fricción. De esta Decocion

me vali p. darle algunas friegas

en el Cuerpo, principalmente en

las Piernas, Muslos, brazos, y

antebrazos. El dia septimo em-

peso a estarse algo mas quieta, y

respecto de reparar algun poco de

Saburra, me fue preciso adminis-

trarle un Purgante minorativo

adequado a las fuerzas de la en-

ferma. v. g. R. Aq. angel.

Solut. ʒvi eliso. Scitr. ʒj. me.

El aguada, y a la Saburra seguí con
el mismo plan q. tengo expuesto.
A los doze dias ya temia la paciente
por los Movimientos preter-
naturales. A los diez y seis dias
sele restituyó enteramente la voz,
Viendo q. la enfermedad ha-
via cesado, pare el metodo q. has-
ta halli havia administrado.

Mirando despacio la enfer-
medad, tanto p. su antigüedad, como
p. sus afectos, y viendo el tem-
peramento debil de la Enferma, pu-
es a mas de los diez meses y ve-
inte y siete dias q. havia padecido,
estaba penetrada de pasiones de
Animas, tanto p. verse sujeta a la
Gama, q. por reparar q. ningun
Profesor daba en el blanco de su

Enfermedad; motivos suficientes
para quitar el tono de la Maguina.

Reflexionando la necesidad de corroborar la naturaleza de la Enfermedad, le administre la siguiente Preseta.

℞. tintur. aquos.
Cort. perub. s. A. fact. ℥vi. —
Spir. Scinam. ℥j. et. ℥. Syr.
Cort. Scitr ℥j. me.

Esta Medicina la tome' p. espacio de ochos dias, esto es tres cucharadas a las diez de la Mañana y otras tantas a las cinco de la tarde.

Con este plan tan sencillo, metodo tan adecuado, logre a los veinte y siete dias la perfecta curacion de la expresada Enfermedad.

No hablo de la calentura, pues nunca la tubo, ni de los Alimentos y

pues con los espasmos q^e continua-
mente la dominaban, tan solo el
Caldo ó algunas Labatibas nutri-
tivas, recivía su cuerpo.

Reflecciones.

La Enferma puesta en quies-
tion, fundamento pral. de la me-
moría establecida, la mire desde
el principio q^e tube el honor de
visitarla, como el primer objeto
q^e merecia una perfecta curacion,

La Enfermedad era espas-
modica, y p^r lo mismo administré
los antiespasmódicos, y no los cor-
roborantes como antiguamente
havian usado, observando la

Debilidad q. temia la enfermedad, me
fue preciso unir a los antiespas-
módicos algun corroborante, re-
pudiar los Baños frios, y los Ca-
usticos en la Nuxa que pensaban
ponerle los Profesores q. antigua-
mente la Asistian, fundada mi
Opinion en muchas causas.

Prim. Por la imposibilidad q.
havia en tener la paciente sujeta
al Baño, tanto p. las causas q. le
impedian su demora, q. p. la resis-
tencia q. ella hacia en la entrada del
Baño.

Segunda. No tube a bien
ponerle el Caustico, pues aunque
hubiese sido bien indicado, los con-
tinuos movimientos espasmódicos,
impedian su Detencion.

Tercera. No admistré la
preparacion del Hierro, ni otros
Minerales de esta especie pues
consideré obrarian como alterantes
pues asi se havia experimentado;
solo me atube al Cocim^{to} de Toronfil,
Laudano liquido y Licor mineral
de Ofman en la forma expresada,
admistrado a dozes, esto es cada
dos horas tres cucharadas; liquien-
do despues el plan tónico expresado
copar de restablecer el vigor de la
naturaleza, logre en los dias ante
dichos la perfecta curacion.

El ether sulfurico lo mixo ex-
pescifico p^a quitar de repente
el mal de Corazⁿ

Existiendo en la Ciudad

de San Lucar de Barram^{da}, seme
han presentado diferentes casos
practicos, cuyos enfermos pade-
cian ciertos movimientos espas-
modicos en el Corazⁿ, motivo p^r
el qual les quitavan el sentido
y los movimientos naturales, fal-
ta de locucion, o locuela impedida.

Queriendo adelantar algun
paso en mi Facultad, reflexione
diferente y veris si con el auxilio
de los Etheres los espasmos sera-
rian, imaginando q^e oliendo ab-
gun ether la membrana pitu-
itaria comunicaria p^r concurso
de crexib^o las impresiones al
Sensorio comun, y q^e desde halli-
baxarian al Corazon, Organos
motor de la enfermedad. Me

propuse desde luego poner en
practica lo q.^e havia imaginado.

El dia veinte y seis de
Julio del año mil ochocientos y
uno fui llamado p.^a curar a D.
Carmen Pobles vecina de la ex-
presa Ciudad, q.^e se hallava sor-
prendida de unos espasmos en el
Corazon, padeciendo la enferme-
dad de Hercules, mal v.^o Pablo,
o mal de Fierro. Al instante q.^e
vi la enferma me persuadi q.^e los
diferentes etheres podrian ser
viles p.^a desarraigarle la enfer-
medad seg.ⁿ lo havia imaginado;
lo hice y entre otros empese p.^r
el Ether Sulphurico en la for-

ma sig. ^{te} D. Ether. Sulfur. 3j

Repon. Hice hechar algunas gotas en un Pozillo y mojado un pedacito de Lieno lo aplique en el olfato de la paciente con el cual al oliendo poco a poco logre el entera no restablecimiento del sincopa q. le avia acometido.

Segui el Dia siguiente administrandole dos sanguidas, pues su temperamento era sanguinico, y ella estaba muy pleto mica con las quales disminuy la Memoria de los vasos.

Maximo no era puntante el accidente; sino: declaracion de la enfermedad motivo por el qual me fue preciso acudir al opio y extracto y oriamo en esta forma R. op. et. extracto.

poriam. Ca. 9. 88. con. en. Roma
q. s. fiant. pp. n. 27. De estas
píndoras tomaba la enferma dos,
cada tres oras, con las quales alcan-
sé supsecta curacion pues nunca
mas abisto dolor alguno en su cuer-
po.

Segunda Obrenbacion

El Dia quatro De Noviembre
del año de mil ochocientos y uno
fui llamado para ver a una Señori-
ta hija de un Sapateno berino de la
especialda Ciudad abitante en la pu-
enta de Xerez, la enferma abia
seis Dias q. estaba acometida del
abite Tho. mal acompañado de
contracciones espasmoticas en los
músculos de la mandibula inferi-
or, la abian curado dos profesio-
neres y solo le abian administrado

Sanguinas y algun corroborante, y por
fin no encontrandole cura le ad-
ministraron el Santo Oficio figura-
ndose q. en sus Dias estaban ya con-
cluidos.

Determinaron los afligidos
padres Viendo la yntelicituacion de
su hija, llamarme: mas yo despa-
nando lo facil q. era conseguir en
perfecta curacion. Ocurrami amon-
nigo el etern sul finico q. apla-
candole al ofato de la pacienta lo
que en un ystante superfecta en
nacion, pues los otros protecones
en seis Dias no avian alcan-
sado.

Segui despues con algun
antispasmodico con el qual lo-
que el enteno de banecimiento
de su enfermedad, pues famos
se abierto acometida de semejante
accidente.

Juven no relatada de un me-
todo tan seguro y sencillo: para al-
canzar la curacion de una enferme-
dad tan perada y espuesta a tantos
accidentes; una enfermedad q. de un
yngulante al otro quita sentido y mo-
vimiento a los pobres enfermos pa-
sando los del estado phisologico al
atologico; muchas veces los enfer-
mos son victima de una segunda enfer-
medad.

La ynglinacion me amabida
adivuanan algun medicamento es
pecifico capaz de quitar semejantes
dolencias. Etiohen ruffi-
nico aplicado a la membrana pita-
uitaria es capaz de quitar el mal
de conaron, de hercules como yn-
civado y experimentado.

Sabia Junta, miembros
motone de una perfecta sanidad

que con los Sucesos q.^e cada uno de
V.S. tiene: espere addecanan, ex-
perimentan, y pondran en uso
este especifico que acabo de yri-
nhan, esperando del amor, y el
bomado Divino de V.S. el Meriti-
miento segun (sic q.^e mereca pen-
mitido) de esta traer ob. embocione
prometiendo en quanto mereca posi-
ble archirin diferentes card. proce-
didos q.^e omito ponerlos en requi-
da, esperando el permiso, y buen
exito q.^e allan tenido los prime-
ros.

Fundado sobre esta ben-
dad doy belas de animo y amicos
razon para q.^e en adelante pu-
da alcanzar con mason moti-
vo la clemencia q.^e espere de
la civitdad, compasion, y amor

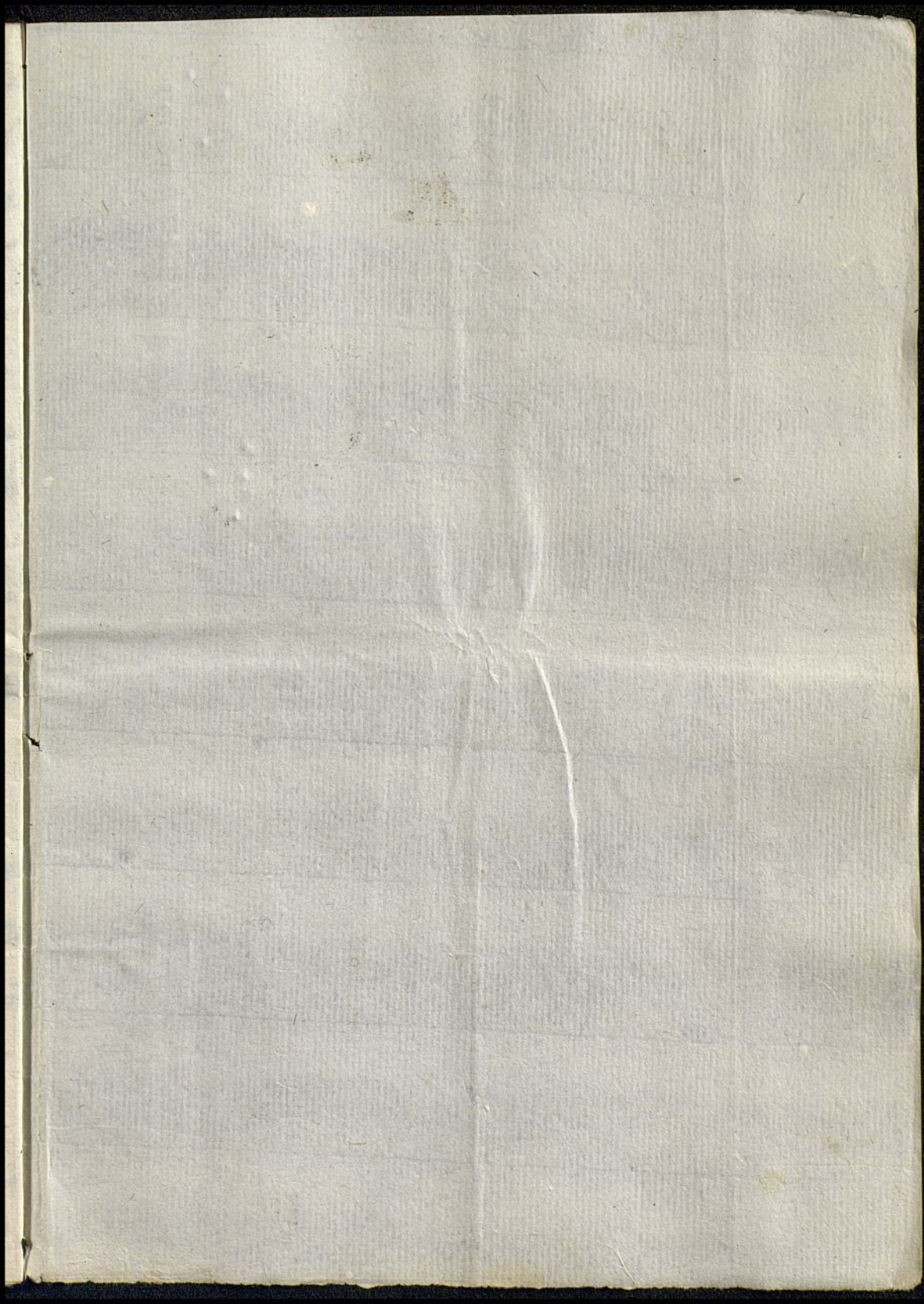
Vendados de 81.

San Lucas de Barrameda

Enero 5. de 1802.

Abogado de las Perlas y
Borrellas





Indians of St.

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios





El Autor de la memoria que se leyó en esta Junta el jueves proximo pasado se propone manifestar que ha hallado algunos medicamentos específicos, cuya virtud, dice, podria confirmar con muchas observaciones, y que solo se ciñe a tres por no ser molesto.

La primera es sobre unos movimientos espasmodicos en los musculos de Dña Canidad de Castillo, vecina de S.^{ta} Lucar de Barrameda, de edad de doce años, a cuya enfermedad acompañaba la pérdida del habla. Para prescribir el Observador su plan curativo, celebró junta el 30 de Mayo de 1801 con dos Profesores, que habian visitado a la paciente por espacio de diez meses sin fruto alguno, con la administracion de baños de agua fria, preparaciones del hierro,

extracto de la corteza peruviana
 y otros roborantes; á cuyo plan, a-
 si como á la aplicacion de los cá-
 usticos en la nítica que le habian
 agregado, no quiso subscribir el Ob-
 servador, creído que éstos con los
 movimientos espasmódicos no se
 mantendrian aplicados; que los
 baños dichos no surtirian efecto
 por resistirse á ellos la enferma,
 y que finalmente los otros reme-
 dios obrarian como alterantes:
 por cuyo motivo y considerando q.
 el mal, dice, era un espasmo mus-
 cular prefixo los anti-espasmó-
 dicos en esta forma = tres onzas
 de agua de torongil, un escrupu-
 lo de laudano liquido de Syden-
 ham, otro del licor mineral ano-
 dino de Hoffman, y tres onzas
 de xarope de corteza de cidra =
 mandando tomar de esta mez-
 cta tres cucharadas cada dos ho-

ras. A los seis dias de ésta mix-
 tura, prescribió unas friegas ge-
 nerales hechas con el vino ano-
 matico en cantidad de una libra,
 media onza de espíritu de cane-
 la, y diez granos de opio; con eu-
 yas friegas, dice, se halló mas
 tranquila el dia siguiente, en el
 qual viendo con indicios de sabur-
 ra á la paciente, la mandó =
 seis onzas del agua angelica solu-
 tiva, y un escrupulo de elixir de
 cidra. Al uso de los remedios *tho*
 cedieron los movimientos espas-
 modicos, y a los diez y seis dias re-
 cobró enteramente el habla; pe-
 ro viendola abatida de fuerzas,
 aunque sin calentura, con motivo
 de tanto padecer, penetrada de pa-
 siones de animo, reducida á gú-
 ardar cama, y atendida tanto
 tiempo á caldos y lasotivas nu-
 tritivas, procuró el Observador

4.

corroborarla con tres cucharadas
mañana y tarde de una mix-
tura de seis onzas de tintura a-
guosa de Kina, media dragma
de espíritu de canela, y dos onzas
de gomme de corteza de cidra, y lo
consiguio a los ocho dias de su
uso.

En la segunda observacion nos
dice que en 26 de Julio del mis-
mo año 1805 fue llamado para
curar a D^{ña} Carmen Nobles, ve-
cina de la citada Ciudad de S^{ra} Lu-
car de Barrameda, que se ha-
llaba sorprendida de unos espas-
mos en el corazon padeciendo la
enfermedad de Mercurio, mal de
S^{ra} Diablo, ó mal de tierra, y al
instante que vio a la enferma
se persuadió que los diferentes
etheres podrian ser utiles para
desarraigar, dice, la enfermedad.
Empezo por el sulfurico que tomi-

ra como específico para el mal de que trata, haciendolo oler á los pacientes. Así lo hizo con dicha Dña Carmen y logró que se restableciese enteramente del insulto. Al dia siguiente la mando sangrar dos veces atendiendo á que era de un temperamento sanguineo y que se hallaba muy pletorica: la prescribió despues, con el fin de desatraigir la enfermedad, el opio y el extracto del hyosciamo dos granos de cada uno cada tres horas, con lo que consiguió su perfecta curacion.

En la tercera observacion nos dice el Autor q. en 4 de Noviembre del propio año de 1801 fue llamado para ver una hija de un Zapatero de la mencionada Ciudad acometida de la referida enfermedad, y acompañada, dice, de contracciones espasmodi-

6.

cas de los musculos de la mandibula inferior. Habia seis dias que se hallaba la paciente en este estado al cuidado de dos Profesores que la mandaron sangrias, algun corroborante y la ^{sta} uncion, creidos que se moria en el mismo instante q.^o la vio el Observador; mas este recurriendo a su amigo el ether sulfurico y aplicandolos a la nariz de la paciente logro, dice, en un instante su perfecta curacion; y que siguiendo despues con algun anti-espasmodico consiguio el enterro desvanecimiento de su enfermedad.

En vista de todo lo qual enca-
rece su seguro y sencillo metodo,
y el uso señaladamente del ether
sulfurico capaz de quitar y des-
arraigar el mal de corazon,
enfermedad de Hercules &c.

Dictamen.

El Observador tan pronto nos dice q^d el ether sulfurico es un remedio especifico para quitar repentinamente el mal de corazon, de Hercules & como para desarraigarlo; que en buenas terminos suena lo mismo q^d quitarlo de raiz ó curarlo completamente; al paso que dice tambien que como su animo no era quitar el accidente, sino desarraigar la enfermedad le fue preciso acudir al opio, hyosciamo &c. Estas ultimas expresiones, que son del mismo Autor, prueban con la mayor evidencia que no debe mirarse el ether sulfurico como remedio especifico para el mal de que trata. Si solo entienda darle este nombre para curar el insulto ó accesion epileptica unicamente, por haber visto desvanecerse esta algunas veces á la seguida de su aplica-

cion, infiere muy mal y se expo-
 ne a atribuir al remedio lo que
 se debe a los esfuerzos de la natu-
 ralera. El arte de curar no se
 halla tan atrasado, que no le po-
 damos considerar bastante meto-
 dico y fundado para dexar ya de
 admitir esta induccion. Sabemos
 que la naturalera por si sola cu-
 ra un gran numero de males.
 Los Profesores sabios proceden unas
 veces como puramente espectado-
 res, otras como simples auxilia-
 dores, y no pocas obrando con mas
 ó menos actividad. Lo hacen así
 dirigidos del conocimiento que de-
 dicen de la relacion entre la na-
 tumlera, intensidad, y circunstan-
 cias del mal, y la energia del re-
 medio. Las accesiones epilepticas
 terminan las mas veces espon-
 taneamente sin dexar otra mo-
 lestia que un geneno de abati-

miento de fuerzas por el excesivo sacudimiento del systema; o tras en apoplexia, perlesia, hemiplexia, mania, fatuidad; y los may de los epilepticos mueren apoplecticos. Quando la reaccion de la naturaleza basta para quitar la movilidad o juego epileptico, se verifica lo primero; quando por algun vicio organico del cerebro, o que obra inmediatamente en esta entraña, ni la naturaleza ni el arte pueden desvanecer dicho juego, siguen por mas o menos tiempo las referidas terminaciones. Si despues de haberse observado muchas veces una feliz y espontanea terminacion, viendo que arrimando el ether sulfurico, alkali volatil, u otro remedio a las narices, cesaba la accesion, lo creyese dotado de una virtud anti-epileptica; me acre-

10.

ditaria ciertamente de ligero, y
seducido del engañoso principio del
post hoc, ergo propter hoc. Quizá no
reconocen otro ~~principio~~ origen los
mas de los remedios innumerables,
que con el nombre de anti-epilep-
ticos, nos refieren muchos practi-
cos. Confieso sin embargo que to-
dos pueden tener lugar en esta
enfermedad; debiendose arreglar
su curacion metodica y racional
mas bien por el conocimiento
de los efectos, que con respecto á
la constitucion y demas circuns-
tancias inducen en los pacientes
sus causas, ya predisponentes, ya
ocasionales, ó ya el concurso de en-
trambas por ser diferentes en-
tre si, que no por el de su cau-
sa proxima aun no bien deter-
minada ó conocida por mas q.
se hayan esmerado algunos au-
tores en señalarla, bien q.
con

mucha diversidad. Diran algunos que casi siempre se prescriben remedios por la sola atencion a los fenomenos morbosos; mas estos, aung. de una misma especie; no reconocen frecuentemente causas diversas, para cuya destruccion nos vemos obligados a echar mano no mas bien de un remedio q. de otro, aunque de la misma clase, y a veces de otra diferente? Sea por exemplo la misma epilepsia.

Esta debe considerarse como simpatica, y como idiopatica. La primera, reconociendo a veces un foco primitivo como algun acido, lombrices, u otra substancia en primeras vias; otras una afeccion particular conocida en algun parage distinto de la cabeza, como lesion de algun nervio, aponeurose, algun tumor que comprime, caries, ganglios, la den.

ticion, calculos renales & c., es evidente que esta enfermedad exigirá auxilios diferentes para su curacion; asi vemos que obedece á veces á la administracion de emeticos, purgantes adecuados, á la aplicacion de cauterios, vespicatorios, causticos, al corte de un nervio, excision de algun tumor; destruccion de ganglios, y aun á la ligadura, la q^l suele surtir buenos efectos interceptando la irradiacion ó consentimiento que se verifica desde el sitio afecto al sensorio comun en aquellas afecciones locales, cuya indole no podemos descubrir debidamente.

Originandose igualmente de causas diferentes la epilepsia idiopatica, como de estímulos mecanicos, v.g, humores y otras sustancias que obran distendiendo, y

comprimiendo los vasos del cerebro;
 de estímulos físicos, como briznas
 de algún hueso del cráneo q.^o da-
 ñan a esta entraña punzando
 y cortando; de estímulos quími-
 cos, como humores adulterados
 descomponiendo los sólidos y flui-
 dos de la misma viscera; de es-
 tímulo mental, como las pa-
 siones del alma q.^o obran alte-
 rando de diverso modo la debida
 energía del sensorio; no es evi-
 dente también que debe ser di-
 verso el método curativo? Así
 es q.^o se han curado epilepsias
 por medio de sangrias ya gene-
 rales ya tópicas, otras por me-
 dio de astringentes, otras por
 calmantes, otras por estimulantes,
 otras por reborantes, otras p.^o
 el ejercicio, otras p.^o la mutación
 de ayres, &c. &c, acompañados es-
 tos medios de un régimen de-

tético adecuado, pues todos los días se administran con suceso para la curacion de la epilepsia la kina y demas amargos, la raíz de la valeriana silvestre, las flores del zinc, el almiracle, el visco quercino, el opio, el hysciamus, y otros de los innumerables que se han decantado como poderosos anti-epilepticos, cuyo adecuado uso debe prescribirse mediante los conocimientos o ideas de una buena Patologia confirmadas por la observacion clinica.

Por tanto, no convengo con el Observador en limitar el plan curativo de los espasmos, convulsiones, y mal de coronario o de Hercules a solos los anti-espasmodicos; y aun convengo menos en tener por remedio anti-epileptico específico y pde-

roto anti-espasmodico al ether sul-
 furico. Quisiere que me dixese el
 Observador si en un acceso epilep-
 tico consecuente á un exceso de
 ira administraria el opio y a-
 plicaria su amigo ether sulfu-
 rico, sin exponerle á dar creces
 á la turgencia de los vasos san-
 guineos del cerebro y á la au-
 mentada irritabilidad q.^e siem-
 pre siguen á esta pasion; si pro-
 cederia de este mismo modo en
 muchos de los casos arriba cita-
 dos, asi como en el de congestio-
 nes, y flogosis del cerebro, &c. &c.
 El ether sulfurico es uno de los
 remedios que se tienen por muy
 energicos, mas sutiles, mas pene-
 trantes, y q.^e obran con mas pron-
 titud, pero su virtud anti-espas-
 modica es mas limitada de lo
 que ha parecido á algunos; el
 qual excitando con la mayor

16.

presteza la acción de los nervios
y de los musculos no presenta un
auxilio muy seguro y util en las
enfermedades convulsivas y espas-
modicas, especialmente en las pro-
cedentes ó acompañadas de foco
morbifico en el estomago y par-
tes vecinas; en aquellas que son
producto unicamente de la dema-
siada irritabilidad; en las acom-
pañadas de diatesis flogistica, ó
en las que reconocen causas q.
no permiten el uso de un re-
medio aunque levemente irri-
tante. Y como la epilepsia pue-
de hallarse con alguna de estas
circunstancias ó afecciones, es
claro que no siempre conviene
en esta enfermedad el uso del
ether sulfurico. Sin fundam^{to}
han pretendido algunos q.
se prescribe con utilidad dicho ether en
las mismas inflamaciones q.
do

sobreviene espasmo, como lo ha a-
 acreditado la experiencia, á no ser
 que este reconozca por su princi-
 pal causa. el exceso de calorico y
 laxitud juntamente; asi conven-
 dra también en aquellas epilep-
 sias, espasmos, convulsiones, dolores
 & que traigan origen de demasia-
 da serosidad, de humores lentos,
 de exceso de laxitud, debilidad, de ay-
 re enrarecido, de putridón, & ; pues
 de lo contrario, ó bien su abuso, pue-
 de producir convulsiones, espas-
 mos, resecacion, y cierta embria-
 guéz que dura mas ó menos tpo.

Me parece q. el Observador sa-
 tisfaria mejor la intencion de ad-
 ministrar su sabonito ether. si
 desvanecer la accesion epileptica,
 que no reconozca ninguna de las
 causas ultimamente expues-
 tas, agregandole en debida pro-
 porcion el licor succinado de ás-

ta de ciervo, el aceyte animal de Digél, ó el laudano liquido; pues de este modo obra como un antispasmodico mas seguro.

He conseguido no pocas veces desvanecer el acceso epileptico aplicando (quando no se han opuesto á ello las circunstancias del mal) unos sinapismos bien cargados, en que ha entrado una buena porcion de ajos y de vinagre muy fuerte.

No se deben despreciar, como to ha hecho el Observador, los baños frios por sola la repugnancia del enfermo, quando se hallan indicados; pues si por excesiva sensibilidad se estimula demasiado el pac^{te} con la impresion aun de un juio moderado, métasele en un baño mas ó menos templado, y aun tibio, y puesto en

el, váyase sacando inmediatamente poco á poco agua del baño, y añadiendo de fría en la misma proporción.

No sé si estarían contraindicadas las preparaciones del hierro, como lo juzgó el Observador; porq. además de algunas dificultades que ofrece su modo de producirse en la memoria que presenta, omito también la exposición del verdadero carácter de las enfermedades de que trata, de sus causas, y demás circunstancias, en que debe fundarse, con preferencia á otro, un plan curativo, el qual siempre debe ser individual; por cuya razón, no me es posible manifestar con claridad, si para satisfacer debidamente la indicación curativa de las enfermedades en

20.

cuestion debian ó no, preferirse algunos de los remedios arriba expresados. Pero como yo dice que las ha curado radicalmente, es regular que estuviesen indicados; mas de aqui no debe concluirse, que se haga general, como pretende el Observador, su plan curativo en toda casta de epilepsias, por las razones que vienen dichas.

Debo advertir finalmente que no se debe tener por curada completamente una epilepsia, con solo haber desvanecido el acceso epileptico y sus efectos, ni aun con la circunstancia de no haber parecido otro acceso en alg. tiempo que solia repetir, p.^o todos los dias vemos que estas accesiones se presentan

con mas ó menos frecuencia ó con el intervalo de mas ó menos dias, semanas y meses; lo que depende, á mi ver, de tener ó no lugar el influxo de las causas arriba dichas. Por lo que no tengo aun por completamente curadas las enfermedades de q. nos habla el Observador, mayormente habiendo empleado tan corto tiempo en su tratamiento curativo; á no ser que fuesen de aquellas epilepsias simpaticas, cuyo foco de irritacion se destruye con facilidad.

Advierto por ultimo á los jovenes, que se impongan bien en los fenomenos verdaderos de las epilepsias, pues suelen algunos fingirla tan perfectamente, que lo han hecho creer real y efectiva á no pocos practicos celebres: yo he tenido

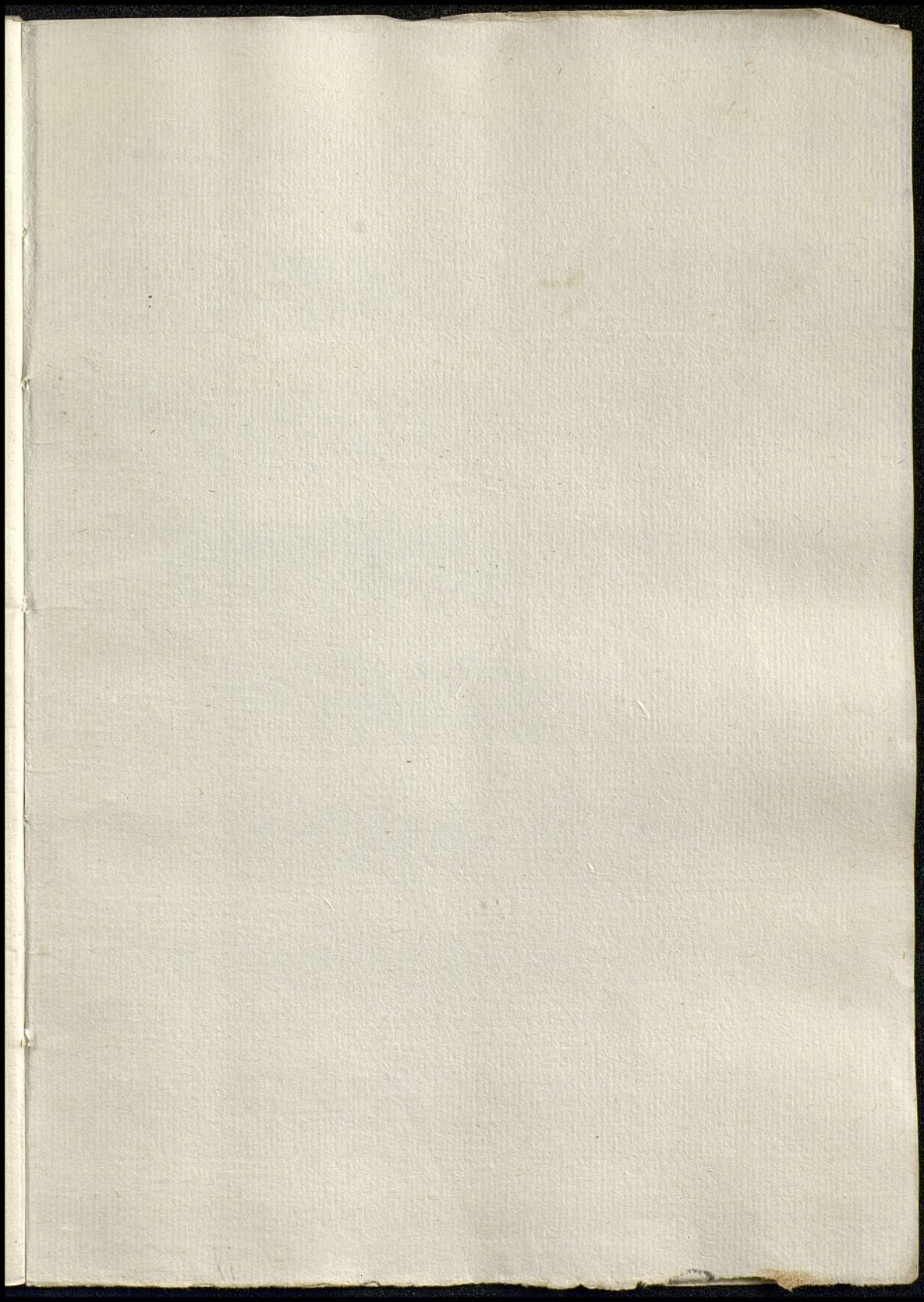
22.

algunos casos de estos, y para
salir de dudas, me he valido de
los mañosos médicos, que estos Sa-
bios encargan.

Madrid 11 de febrero de 1802.

J. Manuel Bonafós





[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

